



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00135454- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-956-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana del Luján ALOVERO (Leg. 32.342) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con área docente: Análisis Farmacéutico II y área de investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 21- 11-2023 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-956-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana del Luján ALOVERO (Leg. 32.342) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con área docente: Análisis Farmacéutico II y área de investigación: Microbiología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 21-11-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.-El personal mencionado en el término de diez días deberá imponer de

la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.